

Normativa del campo

NORMATIVA CAMPO - CLUB DE GOLF LLAVANERAS (Enero 2018)

1. NORMAS GENERALES

1.1 Los jugadores deberán atender y respetar las indicaciones que reciban de los empleados del Club, ya que estos, en el desempeño de sus funciones, **representan a los Órganos de Dirección** y tienen por misión hacer cumplir las instrucciones emanadas de los mismos.

1.2 Los jugadores deberán evitar todo tipo de actitudes, gestos, palabras o tonos de voz que no sean respetuosos, y **deberán demostrar cortesía y deportividad** en todo momento.

1.3 Los jugadores para salir al campo respetarán el código de vestimenta determinado por el Club (ver modelo en los tableros delante de recepción y vestuarios). En caso de incumplimiento de este punto de la normativa, el personal del Club podrá prohibir el acceso a las instalaciones o a requerir el abandono de las mismas.

1.4 El Comité de Competición podrá, excepcionalmente, y en atención a situaciones puntuales, modificar las presentes normas.

2. MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL CAMPO

2.1 Los jugadores deberán cumplir las normas de etiqueta del Golf, tales como **rastrillar búnkers, reponer chuletas, reparar impactos de bola en el green, marcar las bolas en green con marcadores tipo moneda no rasgando el green, no sacar la bola del agujero con el putt, etc.**

2.2 Los jugadores colaborarán para mantener las instalaciones limpias utilizando los aseos en el campo y las papeleras existentes, no abandonando objetos tales como botes, papeles, colillas, etc.

2.3 Deberán respetarse las señalizaciones existentes en el campo tales como marcas de salida, estacas, áreas delimitadas, zonas de paso, rótulos informativos o de acciones prohibidas, etc.

2.4 Los carros manuales o eléctricos no deberán pisar las zonas de tee, green ni sus alrededores.

2.5 **Los buggies con control GPS deben circular por los caminos habilitados** en el campo. Los buggies liberados del control GPS y **las motos deben circular por los caminos** pudiendo hacer 90 grados hasta el punto donde se encuentra la bola del jugador y siempre volviendo al camino siguiendo la misma regla.

3. SEGURIDAD EN EL CAMPO

3.1 Los jugadores no deberían jugar hasta que los jugadores que les preceden estén fuera de su alcance. Deberían avisar a los empleados del campo cuando están a punto de jugar un golpe que pueda ponerlos en peligro. Deberían dar un grito de aviso cuando se juega una bola en una dirección donde hay peligro de golpear a alguien. Deberían hacer uso de la campana existente en el campo durante el juego del hoyo 3, situada pasado el camino que cruza a 200 mts. de green.

3.2 El juego en el campo puede suspenderse debido a una situación de peligro o por causa de fuerza mayor. La señal de aviso para la suspensión del juego será la detonación de un cohete. Los jugadores que hayan iniciado el juego se verán obligados a cumplir inmediatamente con el aviso y abandonar el campo.

En caso que posteriormente el campo vuelva a estar abierto para el juego, el orden de salidas por el hoyo 1 se establecerá como sigue: primero el grupo que tenga reservada hora de salida en el momento que se declare abierto el campo, segundo el primer grupo que no pudo salir al campo y así sucesivamente.

3.3 Los coches deberán estar ocupados por dos personas como máximo y podrán ser conducidos por mayores de 18 años y con permiso de conducir.

4. HORARIOS, SALIDAS y RITMO DE JUEGO

4.1 Se respetará el horario de apertura y cierre del campo establecido por el Club.

4.2 Se velará por el estricto **cumplimiento de los horarios de salida** de cada grupo, que serán diariamente establecidos según las reservas anticipadas realizadas en la Recepción del Club.

4.3 Aquellos jugadores que no hayan realizado reserva anticipada podrán jugar, en caso de que haya disponibilidad horaria y **de acuerdo con las indicaciones del Marshall**, previa consulta en la recepción del Club.

4.4 En el caso de tener hora reservada y no poder disponer de ella se deberá avisar a recepción lo antes posible para poder dejar la hora disponible para otros jugadores.

4.5 Los días **laborables**, habrá salidas por el hoyo 1 y el hoyo 10. Todos los grupos podrán jugar

Por el hoyo 1 el primer grupo saldrá a las 8:30 horas y los siguientes grupos saldrán en intervalos de 9 minutos.

Por el hoyo 10 el primer grupo saldrá a las 9:00 horas y los siguientes grupos en intervalos de 9 minutos hasta un máximo de 9 salidas, siendo la última a las 10:12 horas. A estos grupos se les reservará hora exacta de paso o cruce por el hoyo 1 a partir de las 11:12 para el primer grupo y en intervalos de 9 minutos para los siguientes grupos hasta las 12:24. Excepcionalmente, todos los martes laborables del periodo comprendido entre los meses de octubre y junio, las siguientes horas de salida están reservadas para las jugadoras participantes en la Pool femenina del Club: por el hoyo 1 un máximo de cinco salidas de 9:51 a 10:27 y por el hoyo 10 un máximo de dos salidas de 9:54 a 10:03. Aquellas salidas no ocupadas quedarán disponibles para cualquier jugador.

4.6 Los **sábados**, habrá salidas por el hoyo 1 y el hoyo 10. Los grupos que salgan por el hoyo 1 podrán jugar 18 hoyos. Los grupos que salgan por el hoyo 10 podrán jugar sólo 9 hoyos, salvo reserva previa de cruce por el hoyo 1 en función de la disponibilidad a partir de las 11 horas de la víspera. El cruce por el hoyo 1 será a partir de las 10:42 horas.

Por el hoyo 1 el primer grupo saldrá a las 8:00 horas y los siguientes grupos saldrán en intervalos de 9 minutos. Se reservan para la Pool Masculina del Club las salidas entre las 8:09 y las 9:03 horas (7 salidas). La primera salida al campo será de libre disposición para el resto de socios o jugadores.

Por el hoyo 10, el primer grupo saldrá a las 8:30 horas y los siguientes grupos en intervalos de 9 minutos hasta un máximo de 10 salidas siendo la última a las 09:51 horas.

4.7 Los **domingos y festivos**, habrá salidas por el hoyo 1 y el hoyo 10. Los grupos que salgan por el hoyo 1 podrán jugar 18 hoyos. Los grupos que salgan por el hoyo 10 podrán jugar sólo 9 hoyos, salvo reserva previa de cruce por el hoyo 1 en función de la disponibilidad a partir de las 11 horas de la víspera. El cruce por el hoyo 1 será a partir de las 10:42 horas.

Por el hoyo 1 el primer grupo saldrá a las 8:00 horas y los siguientes grupos saldrán en intervalos de 9 minutos.

Por el hoyo 10 el primer grupo saldrá a las 8:30 horas y los siguientes grupos en intervalos de 9 minutos hasta un máximo de 10 salidas siendo la última a las 09:51 horas.

4.8 Los grupos que inicien el juego por el hoyo 1 no tendrán prioridad de paso en el hoyo 10 respecto de los grupos que inicien el juego por el hoyo 10 siempre que éstos últimos estén cumpliendo con el horario establecido.

Los grupos que inicien el juego por el hoyo 10 no tendrán prioridad de paso en el cruce al hoyo 1 respecto de los grupos que inicien el juego por el hoyo 1 siempre que éstos últimos estén cumpliendo con el horario establecido.

4.9 Los jugadores deberán evitar el juego lento. El tiempo de juego máximo permitido a cada grupo de jugadores para una vuelta de 18 hoyos es de **4h. 15'**, estableciéndose los siguientes tiempos de paso intermedios:

Tee 5: 1h.

Tee 10: 2h. 10'

Tee 14: 3h. 10'

4.10 El marshall actuará en función de la situación, regulando el ritmo de juego según el siguiente criterio:

Un grupo tendrá derecho a pasar al grupo precedente siempre que éste no cumpla con los tiempos de paso máximos permitidos o bien cuando su ritmo de juego sea sensiblemente más lento y **por delante haya un espacio libre en el campo**, como mínimo, de un par 3 completo o toda la calle de un par 4 o bien hasta la zona de tercer golpe en un par

5. Todas las disposiciones relativas a horarios y reservas, anteriormente especificadas, podrán modificarse o verse alteradas en caso de celebración de competiciones o torneos.
4.11 En función de la situación del campo excepcionalmente, el marshall podrá autorizar salidas por lugares de salida diferentes del 1 y 10.

5. CAMPO DE PRÁCTICAS

5.1. Los jugadores deberán atender a las indicaciones del personal encargado del campo de prácticas, que actúa por delegación del Comité de Competición con el fin de poder aprovechar mejor las instalaciones y evitar riesgos innecesarios.

5.2. El uso de maderas está limitado a las alfombras indicadas a tal efecto. Los jugadores susceptibles de sobrepasar el perímetro del campo no podrán utilizar las maderas.

5.3. Se respetará el horario de apertura y cierre establecido por el Club.

5.4. Estas normas deberán respetarse igualmente en las clases con profesionales y éstos se responsabilizarán que durante las mismas sean cumplidas.

5.5. En las zonas de *approach* no está permitido jugar con bolas de prácticas y deberán respetarse los límites señalizados. En el putting green tendrán preferencia los jugadores que practiquen el putt.

5.6 Tanto el personal como los Profesionales tendrán potestad para denegar la práctica del juego a los infractores. Deberán informar a Gerencia de las infracciones que se cometan.

El incumplimiento de cualquier punto de esta normativa podrá ser comunicado por el personal del Club y será reflejado en el informe del Marshall o del Gerente. También podrá ser denunciado por escrito por los jugadores. Una vez comunicado al Comité de Competición, y previa deliberación, podrá ser objeto de "acto de apercibimiento". En caso de reincidencia, el Comité de Competición, dará parte del hecho al "Comité de Disciplina" que actuara según lo establecido en el **Reglamento de Disciplina Deportiva**.
Club de Golf Llavaneras, a 1 de enero de 2018